Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0080

Jueves, 26 de abril de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Collado

EDICTO. Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) año 2018.

Por medio del presente paso a comunicar que con fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho, he dictado la siguiente Resolución:

PRIMERO.- Queda expuesto al público durante el plazo de un mes en las oficinas del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2018.

SEGUNDO.- El plazo de ingreso del IVTM en periodo voluntario finalizará el día treinta y uno de julio de 2018, transcurrido el mismo se exigirá el pago del mismo por la vía de apremio.

TERCERO.- Finalizado el periodo de exposición pública las liquidaciones serán definitivas, con expresa indicación de que de ese modo se pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso potestativo de reposición ante la Sra. Alcaldesa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente, o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública.

Collado de la Vera, 23 de abril de 2018
María Montserrat Fernández Castillo
ALCALDESA

CVE: BOP-2018-1808
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es